



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA nº 3 / 3-11-21

SANCIONA AL:

PARTIDO : CUATRO CAMINOS –ENCINAS DE BOADILLA
CATEGORIA : INFANTIL MASCULINO
CLUB : CUATRO CAMINOS
SANCIONADO : DANIEL MIRON GONZALEZ
En el minuto 0:06 del quinto periodo, el jugador de equipo local CN Cuatro Caminos, don Daniel Miron Gonzalez con número de licencia 48225604 ha sido expulsado definitivamente con cambio, y mostrándole tarjeta roja por pegarle un codazo y a continuación un puñetazo por fuera del agua a un jugador del equipo contrario. Pide disculpas al finalizar el partido.
CAUSA : AGRESION A UN JUGADOR CONTRARIO
INFRACCIÓN : GRAVE
TIIFICACION : ART.17.2.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 4 PARTIDOS TENIENDO EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDA LA SANCION DEFINITIVA EN 3 PARTIDOS.
ART.20.2.b) EN CONCURSO CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : CUATRO CAMINOS –TRES CANTOS
CATEGORIA : ABSOLUTA MASCULINO
CLUB : TRES CANTOS
SANCIONADO : JUAN MANUEL MARTINEZ PAEZ
EN EL MINUTO 2:10 DEL TERCER PERIODO DEL PARTIDO, SE LE MOSTRÓ LA TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE (CN TRES CANTOS), DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ PAEZ, CON DNI 51478506K, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL HABIENDO SIDO ADVERTIDO ANTERIOR
CAUSA : PROTESTAS REITERADAS
INFRACCIÓN : LEVE
TIIFICACION : ART.18.I.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NO SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS DE LOS INFRACTORES POR ESTAR EL ACTA CERRADA

PARTIDO : CUATRO CAMINOS –TRES CANTOS
CATEGORIA : ABSOLUTA MASCULINO
CLUB : TRES CANTOS
SANCIONADO : JUAN MANUEL MARTINEZ PAEZ
EN EL MINUTO 2:10 DEL TERCER PERIODO DEL PARTIDO, SE LE MOSTRÓ LA TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE (CN TRES CANTOS), DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ PAEZ, CON DNI 51478506K, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL HABIENDO SIDO ADVERTIDO ANTERIOR
CAUSA : PROTESTAS AIRADAS Y FALTA DE CORRECCION
INFRACCIÓN : LEVE
TIIFICACION : ART.18.I.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NO SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS DE LOS INFRACTORES POR ESTAR EL ACTA CERRADA



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO : CUATRO CAMINOS-TRES CANTOS

CATEGORIA : ABSOLUTA MASC.

NOTA DEL ANEXO AL ACTA DEL PARTIDO:

Antonio Monroy Campo Arbitro del encuentro

Con posterioridad al cierre del acta y anexo del partido, se nos comunica a los árbitros Antonio Monroy y Enrique Ruiz, que el jugador del club CN CUATRO CAMINOS

Don Leandro Alarcón Chaves, con número de licencia 02553412k, sufrió un corte en la mano con el borde de la piscina por la que tuvo que recibir asistencia médica.

Asimismo, queremos dejar constancia de otro hecho acontecido tras el cierre del acta. Los entrenadores de los dos equipos, pidieron disculpas por su actitud tras la tarjeta amarilla y éstas fueron aceptadas por los árbitros del partido.

PARTIDO : CN MOSCARDO – CN POZUELO DEL 24/10/2021

CATEGORIA : ABSOLUTO MASCULINO

CLUB : CN POZUELO

EL CN POZUELO PRESENTA ESCRITO DE ALEGACIONES SOBRE EL RESULTADO DEL PARTIDO, ESTE COMITE DE COMPETICION HA PEDIDO INFORMES ESCRITOS A LOS JUECES DE MESA Y A LOS ARBITROS, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE EL RESULTADO CORRECTO ES EL QUE REFLEJA EL ACTA DEL PARTIDO, QUEDANDO CONSTATADO EL RESULTADO QUE REFLEJA EL ACTA POR LA DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS JUECES DE MESA Y LOS ARBITROS, HABIÉNDOSE PRODUCIDO ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN DE DATOS POR PARTE DE LOS JUECES DE MESA SIN QUE ESTOS ERRORES VARIEN LA REALIDAD DEL RESULTADO A FAVOR DEL CN MOSCARDO 13-12 AL CN POZUELO

PARTIDO : CUATRO CAMINOS –ENCINAS DE BOADILLA

CATEGORIA : INFANTIL MASCULINO

CLUB : CUATRO CAMINOS

SANCIONADO : DANIELMIRON GONZALEZ

En el minuto 0:06 del quinto periodo, el jugador de equipo local CN Cuatro Caminos, don Daniel Miron Gonzalez con número de licencia 48225604 ha sido expulsado Definitivamente con cambio, y mostrándole **tarjeta roja** por pegarle un codazo y a continuación un puñetazo por fuera del agua a un jugador del equipo contrario. Pide disculpas al finalizar el partido.

CAUSA : AGRESION A UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO

INFRACCIÓN : GRAVE

TIPIFICACION : ART.17.2.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 4 PARTIDOS. SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 3 PARTIDOS. ART. 20.2.b) EN CONCURSO CON EL ART. 12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

PARTIDO	: CN MOSCARDO- CN POZUELO
CATEGORIA	: ABSOLUTA MASCULINO
CLUB	: JUECES DE MESA
SANCIONADO	: SECRETARIA DEL PARTIDO. RAQUEL CLEMENTE BASTANTE
CAUSA	: REFLEJAR EN EL ACTA DATOS QUE NO CORRESPONDEN CON LA REALIDAD
INFRACCIÓN	: GRAVE
TIIFICACION	: ART.17.3.b) DEL REGLAMENTO DE DICSCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN	: UN MES DE SUSPENSION DE LA LICENCIA FEDERATIVA TENIENDO EN CUENTA EL INTENTO DE REPARACION DEL ERROR PRODUCIDO INMEDIATAMENTE A LA INFRACCION Y LA PETICION DE DISCULPAS, QUEDA LA SANCION DEFINITIVA EN <u>3 SEMANAS DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA. ART.20.2.b) EN CONCURSO CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.</u>

PARTIDO	: CN MOSCARDO- CN POZUELO
CATEGORIA	: ABSOLUTA MASCULINO
CLUB	: COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS
SANCIONADO	: CARLA MARTIN ATIENZA
CAUSA	: CUMPLIMENTACION EQUIVOCADA DEL ACTA
INFRACCIÓN	: LEVE
TIIFICACION	: ART.18.III.g) DEL REGLAMENTO DE DICSCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN	: DOS SEMANAS DE SUSPENSION DE LA LICENCIA FEDERATIVA TENIENDO EN CUENTA EL INTENTO DE REPARACION DEL ERROR PRODUCIDO INMEDIATAMENTE A LA INFRACCION Y LA PETICION DE DISCULPAS, QUEDA LA SANCION DEFINITIVA EN <u>1 SEMANA DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA. ART.20.3.d) ART.20.2.b) EN CONCURSO CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N. DEL REGALMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.</u>

PARTIDO	: CN MOSCARDO- CN POZUELO
CATEGORIA	: ABSOLUTA MASCULINO
CLUB	: COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS
SANCIONADO	: ADRIAN SANZ TAMAYO
CAUSA	: CUMPLIMENTACION EQUIVOCADA DEL ACTA
INFRACCIÓN	: LEVE
TIIFICACION	: ART.18.III.g) DEL REGLAMENTO DE DICSCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN	: DOS SEMANAS DE SUSPENSION DE LA LICENCIA FEDERATIVA TENIENDO EN CUENTA EL INTENTO DE REPARACION DEL ERROR PRODUCIDO INMEDIATAMENTE A LA INFRACCION Y LA PETICION DE DISCULPAS COM O ATENUANTE, QUEDA LA SANCION DEFINITIVA EN <u>1 SEMANA DE SUSPENSION DE LICENCIA FEDERATIVA. ART.20.3.d) EN CONCURSO CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.</u>



**Federación
Madrileña de Natación**



Comunidad de Madrid

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

